

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo**

BOP-A-2026-2618

El Pleno del Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo, en sesión extraordinaria y urgente, celebrada el día 14 de julio de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 2026/10270, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, para financiar la ejecución de las obras de la antigua Escuela Hogar Fray Albino.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 y 177 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el expediente se somete a información pública por plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría General del Ayuntamiento y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno de la Corporación.

Si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá elevado automáticamente a definitivo, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo plenario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Peñarroya-Pueblonuevo, a la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA
Fdo. María Victoria Paterna Otero.
(fecha y firma electrónica)

Peñarroya-Pueblonuevo, 21 de julio de 2026.– La Alcaldesa, María Victoria Paterna Otero.

Código Seguro de Verificación (CSV): BA38 6C9D 7180 3723 F3C9 **Fecha Firma:** 03-08-2026 07:57:56

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



BA386C9D71803723F3C9

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba